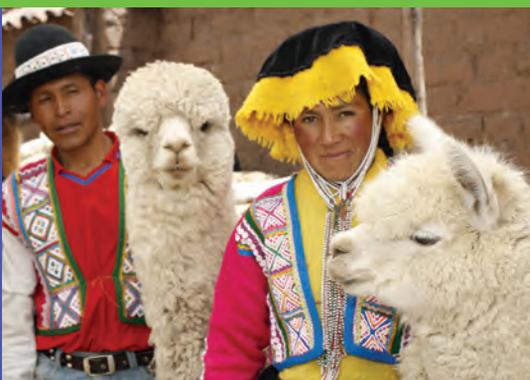




Las **municipalidades rurales** del Perú y su trabajo de puesta en valor de los **activos culturales**



IEP Instituto de Estudios Peruanos



LAS MUNICIPALIDADES RURALES DEL PERÚ Y SU TRABAJO DE PUESTA EN VALOR DE LOS ACTIVOS CULTURALES

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS / Moisés Palomino • Fabiola Yeckting

Créditos

Fabiola Yeckting

Antropóloga y magíster por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Candidata a doctora en Sociología por la Universidad de la Sorbonne Nouvelle, Paris III. Es docente e investigadora en temas de antropología, impactos sociales y culturales del desarrollo, gestión cultural y gobiernos locales.

Moises Palomino

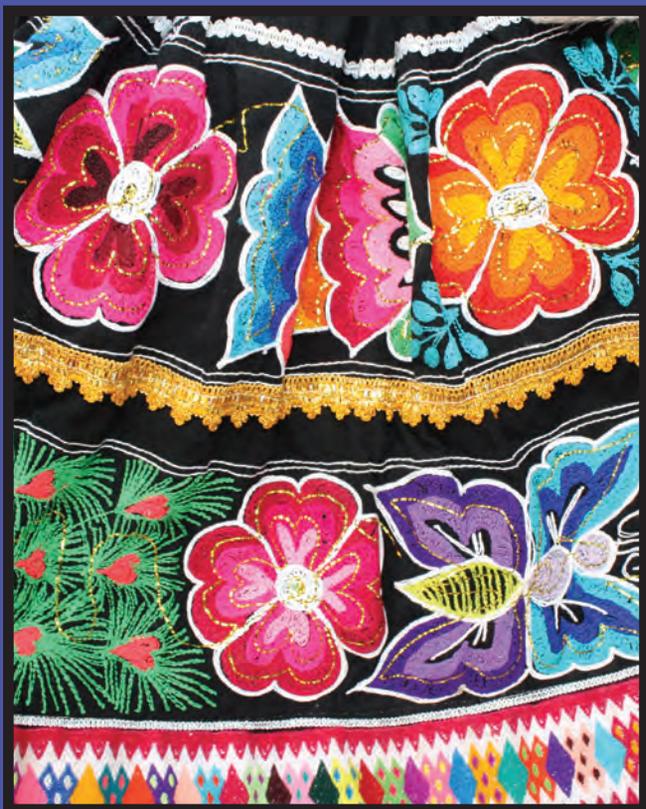
Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Experto en temas de gobiernos locales, con estudios concluidos de Maestría en Gestión Pública Local con la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM – Univesidad Menendez Pelayo – España.

Fotos: **Rafael Nova**

1	¿Qué son activos culturales?	6
2	Municipalidades y desarrollo local	9
3	Desarrollo local, patrimonio y activos culturales	12
4	Aliados para trabajar con activos culturales	16
5	¿Qué pueden hacer las municipalidades?	25
6	Un ejemplo de mapeo de emprendimientos basados en activos culturales	35

Herramientas para facilitar y promover el trabajo con activos culturales

1	Aliados para el trabajo y promoción de emprendimientos basados en activos culturales.....	38
2	Contribución de las municipalidades al desarrollo de emprendimientos basados en activos culturales	41
3	Páginas web sugeridas	44



*Detalle de bordado en pollera (vestido)
del Carnaval de Ccatca - Cusco*

Agradecimientos

Este texto ha sido elaborado en el marco del Fondo de Incidencia del Programa Dinámicas Territoriales Rurales de Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, pero en su concepción y contenido es el resultado de un proceso más largo, que incluye más de doscientas entrevistas con alcaldes, productores y expertos en desarrollo de todo el país.

Estas entrevistas han sido realizadas por un equipo multidisciplinario del Instituto de Estudios Peruanos - IEP en el curso del Proyecto **“Desarrollo Territorial Rural con Identidad Cultural”** (DTR-IC) ejecutado por Rimisp con el apoyo de la Fundación Ford y un amplio conjunto de socios; el proyecto **“Museos, arqueología y desarrollo”**, financiado por la Fundación Carolina y ejecutado por el IEP; y el proyecto **“Mapa de emprendimientos basados en bienes y servicios con identidad cultural”**, financiado por el Proyecto DTR-IC/Rimisp y la Fundación Ford.

Queremos agradecer a todos quienes han participado en estos proyectos, en su elaboración e implementación, incluyendo a Carolina Trivelli Ávila, Raúl Hernández Asensio, Rafael Nova Arizmendi, Ludwig Huber, Moisés Palomino, Óscar Madelengoitia, Chris Boyd, María Cristina Gutiérrez, Jimena Montenegro, Adriana Arista Zerga, Fabiola Yeckting, Alain Elvis Alanoca Aragón, Patricia Olivera Paredes, César Oré Rocca, Jorge Fidel Quiroga Arévalo, Juan Gualberto Quispe Huallpa, Míriam Rodríguez Centeno, Juan Salas, Luis Samaniego, Rosaura Villafuerte Fernández y Zully Moreno Chumacero.

En Cusco queremos agradecer también el apoyo prestado por los integrantes del Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), del Proyecto Corredor Puno-Cusco de Agrorural, del Centro Guamán Poma de Ayala, de la Asociación Jesús Obrero (Ccaijo) y del Centro Bartolomé de las Casas que han participado y colaborado en diversas etapas de la investigación.

En la costa norte, entre otras muchas instituciones queremos agradecer a los integrantes de los proyectos arqueológicos y museos que trabajan en Cerro Sechín, Huaca Rajada-Sipán, El Brujo-Magdalena de Cao, Huacas de Moche, Pirámides de Túcume y, en el caso de la sierra norte, en Chavín de Huántar y el Museo de Kúntur Wasi, así como a las asociaciones de artesanos y emprendedores de estas localidades.

También expresamos nuestro agradecimiento a las autoridades, funcionarios y trabajadores de las municipalidades mencionadas en el texto (Urcos, Andahuaylillas, Ocongate, Ccatcca, Quiquijana, Oropesa, Chavín de Huántar, Túcume, Magdalena de Cao, Moche, entre otras), que en todo momento se mostraron interesados en los temas discutidos y facilitaron nuestro trabajo.

Grupo organizado Los Alfareros,
Machacca - Ccatca - Cusco

1

¿QUÉ SON ACTIVOS CULTURALES?



El Perú es un país con una gran variedad de recursos, climas, culturas y lenguas. Culturalmente, contamos con un rico patrimonio arqueológico y un acervo de tradiciones regionales y locales, expresadas en una diversidad de fiestas, bailes, costumbres, comidas, técnicas de artesanía, uso de yerbas medicinales y rituales.

La cultura puede ser experimentada como una identidad cultural propia. Expresa la visión del mundo de un grupo humano en un determinado territorio, a través de formas materiales e inmateriales que definen su identidad.

Cada cultura se relaciona de manera diferenciada con la sociedad nacional. El modo en que nos reconocemos como miembros de una sociedad y de una cultura impacta en nuestras identidades individuales y colectivas.

Reconocer el valor de la diversidad cultural puede aportar al desarrollo nacional, regional y local. Para ello, se precisa el respeto y fomento de los valores culturales y la ampliación del potencial emprendedor de la población.

ACTIVOS CULTURALES:

Elementos materiales o inmateriales del territorio asociados a la identidad cultural, que pueden servir como base para poner en valor bienes y servicios locales.

Definición

Los **activos culturales** son el resultado de la historia, las tradiciones y los esfuerzos de todos los habitantes del Perú. Son el patrimonio ligado a un pueblo, una cultura o un territorio. Constituyen la base para bienes y servicios que son producidos localmente y que pueden tener un alto valor, tanto para los habitantes de las zonas rurales como para los habitantes de las ciudades e incluso para los visitantes de otros países. Los activos culturales pueden ser tangibles o intangibles.

- Son **activos culturales tangibles**: las ruinas prehispánicas, los edificios coloniales, el paisaje de una localidad, etc.

- Son **activos culturales intangibles**: los conocimientos tradicionales, la religiosidad, la medicina tradicional, las fiestas típicas, las técnicas productivas, etc.

Revalorar la diversidad cultural constituye una oportunidad para que muchas familias puedan emprender iniciativas que complementen sus ingresos, fortalezcan su identidad cultural y mejoren su calidad de vida, especialmente en contextos rurales donde existe una tradición cultural fuerte y arraigada.

El modo de preparar un plato típico, la manera de tocar música, la elaboración de un ritual religioso o la organización para llevar a cabo actividades productivas, pueden convertirse en una ventaja competitiva, en la fuente del valor de un emprendimiento, que lo haga diferente y más rentable.

PATRIMONIO MATERIAL



Trompeta de caracol o Pututo hallado en complejo arqueológico Chavin de Huantar - Ancash



Friso encontrado en el complejo arqueológico de El Brujo, Magdalena de Cao - La Libertad



Techo pintado en la capilla de Canincunca, Huro - Cusco

PATRIMONIO INMATERIAL



Medicina tradicional de Huasao - Cusco



Música tradicional del Corpus - Cusco



Gastronomía típica en las ferias de Cusco

Los emprendimientos basados en activos culturales son tan variados como los mismos los activos culturales. Pueden estar basados en productos concretos o en mezclas de unos productos y otros. Pueden ser tradicionales o innovadores. Los activos culturales son además una fuente de prestigio social, autoestima personal y orgullo identitario. Es el caso del contrato de bandas de música para eventos y festividades, la venta de trajes tradicionales para las poblaciones rurales, los restaurantes con productos típicos para consumir en ferias y fiestas, las ofertas de curanderos y rituales mágicos, etc.

El papel de las municipalidades en la incorporación de estos emprendimientos al desarrollo local es decisivo, porque permiten que muchas familias emprendan iniciativas que complementen sus ingresos, al tiempo que fortalecen la identidad y la cultura local.

DEMANDA EN AUMENTO:

Los activos culturales, y los productos y servicios derivados de su uso tienen una demanda real, que va a seguir creciendo en los próximos años. En determinados territorios pueden convertirse en un elemento significativo en las estrategias de diversificación y en la expansión de las fuentes de ingresos de los hogares rurales.

Aclaración

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS ACTIVOS CULTURALES?

Los emprendimientos basados en activos culturales son importantes por muchas razones. Desarrolladas de manera individual, familiar o colectiva, son actividades que conjugan dimensiones económicas, sociales y culturales:

- Suponen nuevas fuentes de creación de valor. Elementos culturales que antes eran ocultados o desvalorizados, hoy forman parte de una revalorización que agrega valor a productos y servicios culturales. Es el caso de la medicina tradicional y de muchas prácticas religiosas.

- Son generalmente de acceso libre. Potencialmente, están al alcance de todos. Es el caso de la gastronomía y del paisaje creado por la naturaleza y recreado por las localidades.
- Permiten complementar ingresos y reforzar la legitimidad y el prestigio de sus promotores. Debidamente capacitados, éstos podrían liderar la mejora de la situación de su localidad.
- Son una oportunidad para grupos que no siempre logran articularse eficientemente a los espacios regionales y locales. Abren opciones para que las mujeres innoven y generen nuevos tipos de emprendimientos.

BENEFICIO ADICIONAL:

Parte del beneficio de los activos culturales es que están en manos de segmentos que generalmente están económicamente excluidos. Aunque en sí no son más justos que otro tipo de negocios, constituyen una oportunidad para un desarrollo más inclusivo.

Aclaración

- Enfocados en la demanda local, pueden contribuir a reducir la vulnerabilidad de las economías familiares, dado que los mercados locales son más propensos a la estabilidad. Además, pueden complementar fuentes de ingresos estacionales.
- Pueden permitir un mejor arraigo de los habitantes en su localidad, con un efecto positivo en la autoestima individual y colectiva. El éxito del emprendimiento local limita la fuga de talentos de los territorios rurales.
- Contribuyen a la preservación de la diversidad cultural y de los legados ancestrales. En un contexto en que mundialmente la diversidad cultural se reconoce como un valor en sí mismo, mantienen su vigencia y vigor, y acrecientan el legado cultural para las futuras generaciones.
- Favorecen el desarrollo de estrategias innovadoras de incidencia. Como campo de trabajo, permiten incorporar nuevos socios en el desarrollo rural, articulando la cooperación internacional con las iniciativas de gobiernos y sociedad civil.

Asociación de mejoramiento genético de ganado lechero,
Yanama - Cusco



2

MUNICIPALIDADES Y DESARROLLO LOCAL

Las Municipalidades son instancias de gobierno local que representan al vecindario. Promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción ¹.

La promoción del desarrollo sostenible es una de las razones de ser de los Gobiernos Locales. Éstos tienen la facultad y la obligación de liderar procesos de desarrollo integral que satisfagan las necesidades del presente, sin comprometer en las generaciones futuras las capacidades de satisfacer sus propias necesidades ².

¹ Ver artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

² Establecido así en 1987 por la Cumbre del Medio Ambiente. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas.

DESARROLLO LOCAL:

El desarrollo económico local está orientado a la generación de mayor bienestar a la población del municipio, por medio de la dinamización de la economía local. Cualquier acción que se realice debe procurar fortalecer la estructura productiva o económica existente en el territorio.

Aclaración

MARCO LEGAL

Son muchas las normas legales que autorizan y regulan la acción de las municipalidades en el desarrollo local. Estas normas establecen sus atribuciones, obligaciones y funciones.

La **Constitución Política del Estado**, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de

su responsabilidad³.

La **Ley Orgánica de Municipalidades**, señala que los gobiernos locales deben contar además con un Plan de Desarrollo Económico Local, e incidir en la micro y pequeña empresa.

MISION MUNICIPAL:

La Ley de Bases de Descentralización 27783, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y las normas complementarias ratifican ésta dimensión de la misión de las municipalidades.

Aclaración

Entre las funciones de las Municipalidades Provinciales relacionadas con la promoción del desarrollo, la Ley Orgánica de Municipalidades establece:

- Diseñar el Plan de Desarrollo económico local.
- Concertar con el sector público y privado la elaboración y ejecución de programas de apoyo al desarrollo económico local sostenible.

Organizar, en coordinación con el gobierno regional y las municipalidades distritales, instancias de coordinación para promover el desarrollo económico local; aprovechando las ventajas comparativas de los corredores productivos, ecoturísticos y de biodiversidad.

Por su parte, las Municipalidades Distritales ejercen las siguientes funciones:

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible, su respectivo plan operativo y su implementación con participación de la ciudadanía.
- Realizar acciones de información y capacitación sobre acceso a mercados, tecnologías, financiamiento y otros que mejoren la competitividad de la empresa local.
- Concertar con los sectores público y privado la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito.

La **Ley de la Mancomunidad Municipal** y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 046-2010-PCM, definen la Mancomunidad como entidad con personería jurídica de derecho público, que se constituye por acuerdo de dos o más municipalidades.

Su objeto es la prestación conjunta de servicios y la ejecución de obras o proyectos de inversión pública en el marco de las competencias asignadas a las municipalidades.

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES:

Tienen como finalidad promover el desarrollo local, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Aclaración

La **Ley de Promoción y Fiscalización de las micro y pequeñas empresas**, Ley 28015, establece la creación de los Concejos Regionales y Locales de las micro y pequeñas empresas – MYPEs. Las municipalidades tienen la función de promover la inversión privada en la construcción y habilitación de infraestructura privada, comercial y de servicios, con base en el ordenamiento territorial y el Plan de Desarrollo Concertado.

También les corresponde la organización de ferias y otras actividades que dinamicen el mercado⁴. Además, la ley establece medidas para que las Municipalidades simplifiquen los trámites administrativos de las licencias de funcionamiento⁵.

De este modo establece que, tras un proceso de verificación de zonificación y compatibilidad de uso, la municipalidad debe otorgar en un plazo de siete días una licencia provisional de funcionamiento, con vigencia de doce meses. Al finalizar el plazo, si la Municipalidad no detecta irregularidades o éstas han sido subsanadas, entregará la Licencia de funcionamiento definitiva.

3 Modificada por Ley Constitucional 27680.

4 Artículos 9 al 13 del Capítulo III del título 2, de la Ley 28015

5 Artículos 48 a 51 del Capítulo II, del Título V de la Ley 28015

La **Ley de Promoción de Desarrollo Económico Productivo**, Ley 28304, tiene como objeto el impulso al crecimiento de la competitividad de la micro y pequeña empresa descentralizada, para insertarla en la dinámica económica a partir de instrumentos como: el Sistema Integrado de Asistencia Técnica, la Asistencia financiera, Programa de interacción de sistemas educativo y productivo, Programa de desarrollo de capacidades empresariales municipales, y el Programa de modernización tecnológica.

FOMENTO DE LA EMPRESA LOCAL:

De acuerdo con la tendencia de la normatividad vigente, la acción municipal orientada al desarrollo económico debe orientarse a la empresa local, es decir, a las micro y pequeñas empresas que dinamizan la economía local.

Aclaración

En los municipios rurales la actividad empresarial es diversa. Los emprendimientos tienen como actores a asociaciones de productores, artesanos, comités, empresas comunales, iniciativas familiares o individuales u otras, cada cual con iniciativas diferentes, como la producción y venta de productos orgánicos, la artesanía, la gastronomía de la localidad o regional, el turismo local, vivencial o rural, entre otros.

Es importante tener en cuenta todos los tipos de emprendimiento, especialmente si corresponden a puestas en valor basadas en activos culturales. El apoyo sostenido de la municipalidad de las múltiples iniciativas y actividades locales puede contribuir a complementar la generación de ingresos para las familias, afrontar la pobreza y generar un desarrollo territorial de manera conjunta a una adecuada valoración y promoción de las identidades culturales.



*Asociación de Artesanos Une Chaupin
Rumi, Chavin de Huantar - Ancash*

*Alpaqueros en feria ganadera de
Quiquijana - Cusco*



3

DESARROLLO LOCAL, PATRIMONIO Y ACTIVOS CULTURALES

No existe un modelo único de desarrollo local. Son las particularidades locales las que determinan las políticas, programas y acciones a implementar. La diversidad cultural existente en el interior de un territorio puede y debe convertirse en palanca que dinamice el desarrollo. En este proceso, es un derecho que la sociedad local mantenga y preserve sus valores culturales e identidad local.

Es fundamental articular la cultura a procesos de desarrollo local, insertando las costumbres, tradiciones, folclore, ferias, fiestas, gastronomía, patrimonio histórico y artístico, etc., en estrategias de generación de recursos, que fortalezcan la autoestima local, la identidad y la actividad emprendedora de la población.

La promoción del desarrollo económico local implica una atención prioritaria a favor de los recursos locales, y en consecuencia, a apostar por lo propio. Esto conlleva a un apoyo preferente a las micro y pequeñas empresas, con fórmulas de financiación para ellas, así como atender a la formación del capital humano y de nuevas actividades generadoras de empleo e ingresos.

MODELOS DE DESARROLLO LOCAL:

No existe un modelo único de desarrollo local. Son las particularidades locales las que determinan las políticas, programas y acciones a implementar.

Aclaración

Las municipalidades distritales y provinciales vienen asumiendo progresivamente la función de promoción a la actividad económica local y la han incorporado en su estructura organizativa.

Un papel central le corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, Oficina de Desarrollo Económico Local, u otras instancias, en función de la complejidad de cada municipalidad en particular.

Estas instancias tienen un rol importante dentro de la estructura municipal. Su labor se ajusta al proceso de planificación institucional de cada municipalidad, y a las particularidades de cada territorio y población.

GASTRONOMÍA EN VALLE SUR-OCONGATE

Valle Sur-Ocongate es la ruta indicada para emprender un maravilloso viaje por los gustos, colores y sabores de la región. Es uno de los ejemplos más visibles para locales y visitantes de activos culturales basados en la tradición local. Así, a partir de la producción de alimentos y potajes se desarrollan algunas de las actividades económicas más importantes de sus distritos.

Comenzamos la travesía degustando en Saylla los riquísimos chicharrones en variadas presentaciones. Coloridos locales ponen a disposición del público, el más crocante y delicioso chicharrón de la zona junto con otros platos a base de carne de cerdo, preparado en horno de barro, secado al sol o frito; y de su piel, como el conocido “tocto”.

Existen alternativas para todos los gustos, los platos como la trucha frita, la gallina dorada y los populares caldos de gallina y el “chairo” están entre los más pedidos. Luego en Huasao nos esperan las vivanderas con su irresistible oferta de potajes y platos típicos, entre los que destaca el riquísimo cuy en sus distintas presentaciones y sabores, frito o en horno tradicional. Este distrito se caracteriza por sus celebradas ferias gastronómicas. En toda la ruta se cuenta además con la producción del sabroso maíz o choclo tierno que acompaña la mayoría de platos. Si seguimos hacia Tipón continuamos degustando potajes con cuy en las diferentes cucherías, así como en los restaurantes de cada localidad.

Asimismo en Oropesa tenemos los desayunos con el pan calentito de la zona, así como platos tradicionales para los visitantes. En Huaró existen muchos puestos de comida tradicional, también se sirve el cuy al horno del sabroso “Chiri uchu”, y los potajes de los negocios y restaurantes que forman parte de su red gastronómica. En seguida en Quiquijana además de la comida local encontramos la bebida tradicional “Tecte”, a base de jora de maíz de chullpi, maní, achiote y otros, servidos en tradicionales ccochas y



keros, platos y vasos de arcilla. Finalmente desde junio a agosto, también podemos disfrutar de las exquisitas huatias de papa, de oca y de habas en toda la zona, una invitación más a seguir disfrutando de la buena cocina tradicional de la región.

Los emprendimientos basados en activos culturales son diversos. No siempre están vinculados con la producción, sino con lo que sus impulsores consideran como oportunidad de ingresos en función de la demanda existente. A ello le imprimen sus hábitos, tradiciones, costumbres, creencias, y gustos.

En otras palabras, su identidad, para producir una oferta particular y diferente de otras, incrementando su valor y haciendo de sus manifestaciones culturales un recurso importante para generar procesos de desarrollo local.

EL PATRIMONIO CULTURAL

Son patrimonio cultural los vestigios materiales de las antiguas culturas, los monumentos, edificaciones y lugares. También lo son las tradiciones, saberes y costumbres⁶. Patrimonio son el conjunto de obras de artistas, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular⁷.

PATRIMONIO y ACTIVO CULTURAL:

El patrimonio cultural es la base de los activos culturales. El Patrimonio cultural se convierte en activos culturales cuando se transforma en actividades, bienes y servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales.

Definición

El patrimonio cultural se transmite de generación en generación. Es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su proceso histórico, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad⁸.

⁶ Reconocidas como dimensión no material de la cultura, especialmente a partir de la Convención de 1972, relativa a la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

⁷ Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural celebrada en México en 1982.

⁸ Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO, 2003.

También son patrimonio las fiestas, las danzas, la música, los instrumentos, los rituales, los cuentos, los mitos, la gastronomía, las técnicas y los conocimientos plasmados en la agricultura, la ganadería, la artesanía, la medicina tradicional, entre otros.

La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación n° 28296 entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, a toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial, que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

En nuestro país, la tarea de identificar el patrimonio cultural corresponde al Instituto Nacional de Cultura y al Ministerio de Cultura. Para que el patrimonio cultural material e inmaterial sea protegido y reconocido por la población, es necesaria la labor del Ministerio de Cultura, a través de sus Direcciones Regionales de Cultura.

Los gobiernos locales y las entidades interesadas contribuyen al impulso de la puesta en valor del patrimonio cultural, así como a la articulación de diversos actores e instituciones. Realizada la puesta en valor, se consolida los principales aspectos que originan los emprendimientos productivos con base en la identidad cultural, es decir, los activos culturales.

LOS ACTIVOS CULTURALES

Los activos culturales son el resultado de la apropiación del patrimonio cultural por la población y de su puesta en valor. Se trata de monumentos y/o tradiciones culturales que han sobrevivido a través del tiempo y que permanecen en la memoria de la población, pero adquieren nuevas formas, al ser recreados y transmitidos como conocimientos e ideas que originan productos, servicios o actividades económicas. En su creación y recreación se toman en cuenta los contenidos y los conocimientos comprendidos en los recursos culturales que los originaron.

PUESTA EN VALOR:

Proceso a través del cual se visibilizan las potencialidades de un objeto, monumento, conocimiento o costumbre que forma parte del patrimonio cultural. Además, permite mostrar a la población y visitantes sus aportes en la construcción de la identidad, memoria y tradición histórica de una determinada localidad, pueblo o región.

Definición

Los activos culturales están basados en los conocimientos tradicionales. Al respecto, el Artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sostiene:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y de la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas.”⁹

MARCO JURIDICO INTERNACIONAL:

La legislación internacional respalda la protección de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos a través de organismos como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación) y la OIT (Organización Internacional del Trabajo), especialmente a partir del Convenio 169. La OMC (Organización Mundial del Comercio) y su organismo especializado OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) comprende a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folklore. El art. 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica promueve la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Aclaración

Se agrega el derecho a mantener, proteger y desarrollar estas manifestaciones pasadas, presentes y futuras, así como su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual.

Los conocimientos tradicionales son protegidos en el Perú por la **Ley de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados con los recursos biológicos**, Ley N° 27811 del año 2002, y por la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad que preside el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Así se reconocen marcas, patentes y denominaciones de origen adscritos a localidades o a poblaciones determinadas.

En los últimos años, diferentes organismos e instituciones están trabajando para plantear la alternativa de un desarrollo basado en la identidad cultural. Así, se conciben indicadores culturales para medir el impacto de la cultura en el desarrollo¹⁰, y se destaca la importancia de la identidad cultural como base de los sistemas de producción locales y de su dinámica territorial¹¹.

GOBIERNO LOCAL Y PUEBLOS INDIGENAS

Los gobiernos locales deben tomar en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, para llevar a cabo acciones concretas para la protección de las prácticas y conocimientos ligados al territorio que favorecen su transformación en activos culturales.

Aclaración

⁹ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007.

¹⁰ Romero Cevallos, Raúl ¿Cultura y Desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Propuestas para un debate abierto. Serie Desarrollo Humano No. 9 PNUD, UNESCO. Lima: 2005.

¹¹ Ranaboldo y Schejtman (eds.) El valor del patrimonio cultural. Territorial rurales, experiencia y proyección latinoamericanas. Lima: IEP, RIMISP, Territorios con identidad cultural. Lima: 2009..

Familia productora de trajes
tradicionales de Ccatca - Cusco

4

ALIADOS PARA TRABAJAR CON ACTIVOS CULTURALES



Las municipalidades, no están solas en las tareas de promocionar los emprendimientos basados en activos culturales. Existen muchas instituciones públicas o privadas que pueden trabajar conjuntamente este tema en el país.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO PERUANO

Ministerio de Cultura MINCULT

Creado en octubre de 2010, es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva en todo el territorio nacional. Es la instancia más importante relacionada con la cultura y el patrimonio en Perú. Tiene diferentes funciones:

- Salvaguarda del patrimonio cultural de la nación, material e Inmaterial.
- Impulso de la creación cultural contemporánea y las artes vivas.

- Gestión cultural e industrias culturales.
- Protección de la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Asimismo, desarrolla planes de protección, restauración, conservación y puesta en valor de sitios y monumentos arqueológicos nacionales de acuerdo a la normativa técnica nacional e internacional.

El Ministerio de Cultura comparte con las municipalidades la conservación, promoción, difusión y puesta en valor de los monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación¹². Para ello cuenta con Direcciones Regionales, principales interlocutoras de las municipalidades en los temas culturales.

Puede ser un aliado en tareas que favorezcan los activos culturales como:

- Fomentar la elaboración de inventarios de patrimonio cultural locales, así como la Declaratoria de Patrimonio Cultural con reconocimientos y condecoraciones a los portadores,

¹² Ley 29695, Art 6. Competencias Compartidas.

- Impulsar las Declaratorias del Patrimonio Cultural de la Nación,
- Coordinar con las Direcciones Regionales de Cultura y las organizaciones locales y regionales para elaborar propuestas de desarrollo cultural local y regional.

“RURAQ MAKI”: PUESTA EN VALOR DE LA ARTESANÍA POPULAR

Diversos artesanos participan cada año en la Feria Artesanal “Ruraq Maki” (Hecho a Mano) organizada por el INC, actual Ministerio de Cultura. La feria, que congrega a representantes de todas las regiones, tuvo el 2010 su cuarta edición. Son notorios los maestros artesanos ayacuchanos, reconocidos por el tallado en Piedra de Huamanga y el trabajo de sus imagineros. Destaca la obra de la familia Oncebais, que confecciona tapices; de los artesanos Pompeyo Berrocal, Alejo Porfirio Ramos y Jorge Pomacanchari, representantes de la Tabla de Sarhua; y de Agripino Huamán Palomino, orfebre de Huamanga. Sus declaratorias como Patrimonio Cultural de la Nación se han hecho a través de las direcciones regionales, en coordinación con los gobiernos locales y regionales. El Ministerio de Cultura cuenta con un directorio de artistas populares de Ayacucho. Los artesanos de Charamuray, en Cusco, también participan en “Ruraq Maki”. Sus autoridades se organizaron para la revalorización de su cerámica y fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el actual Ministerio de Cultura. Igualmente, la municipalidad de Candarave, en Tacna, ha puesto en valor el Anaco, prenda originaria de la zona, producto del trabajo de sus artesanos.

Ejemplo

Entre los años 1986 y 2011, se han entregado 87 Declaratorias de Patrimonio Cultural de la Nación a danzas, bailes, gastronomía, festividades, música, artesanías, rituales, conocimientos y técnicas tradicionales. Se trata generalmente de expresiones

culturales representativas, como la fiesta del agua, la festividad de Qoyllur Ritti de Cusco, la danza de los Shacshas de Huaraz, el Anaco de Tacna, el puente Q’ueswachaca en la provincia de Canas en Cusco, el Carnaval de Santiago de Pupuja de Azángaro en Puno, la Tunantada de Jauja en Junín, etc.

La coordinación entre los gobiernos locales y el Ministerio de Cultura permite impulsar el desarrollo, a partir de la puesta en valor del patrimonio y su transformación en activos culturales.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible ¹³. Cuenta con programas como el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR), el Programa de Promoción del Perú para la Exportación del Turismo (PROMPERU) y el Plan COPESCO Nacional. También desarrolla el PENTUR o Plan Estratégico Nacional de Turismo.

Todos estos programas pueden ser aliados de las municipalidades para la puesta en valor de su patrimonio y para alentar la creación de negocios y emprendimientos basados en activos culturales en los sectores de artesanía y turismo.

¹³ Ley n° 27790, Ley de organización y funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo « Artículo 2.- Competencias.

MAGDALENA DE CAO

ARQUEOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS BASADOS EN ACTIVOS CULTURALES

Magdalena de Cao es una pequeña municipalidad rural de la provincia de Ascope, en la región La Libertad. Es una zona predominantemente agrícola, tradicionalmente centrada en la caña de azúcar. La localidad se hace famosa en 2007 con el descubrimiento en el complejo arqueológico El Brujo de la llamada “señora de Cao”, la momia de una gobernante mochica de época prehispánica que las arenas del desierto han mantenido a través de los siglos en extraordinario estado de conservación.

Este descubrimiento cambia la vida de Magdalena. El anuncio del descubrimiento atrae la atención de medios nacionales y extranjeros. La “señora de Cao” y el centro arqueológico El Brujo se convierte en uno de lugares arqueológicos más importantes y conocidos del norte del país. Como resultado, en abril de 2009, con apoyo del gobierno nacional y de la Fundación Wiese, se inaugura un moderno museo para exhibir los restos de la gobernante mochica.

La municipalidad provincial aprovecha esta creciente importancia de la arqueología en Magdalena para convertir el turismo en el eje del desarrollo local. Sin embargo el foco no está en el turista internacional, que visita el museo y regresa a su hotel, sino sobre todo en los turistas procedentes de Trujillo, la capital regional.

Magdalena quiere convertirse en un lugar para que las familias de Trujillo disfruten de sus fines de semana, con cultura, productos locales y buena comida. Para atraer a estos visitantes la municipalidad emprende un proyecto integral de renovación urbana. El objetivo es doble: conservar el estilo tradicional de la localidad e incluir decoración referente al pasado arqueológico. Un acuerdo con el MINCETUR permite mejorar las calles y el aspecto de las viviendas, mientras, con el apoyo del gobierno regional



se construye una nueva pista de acceso a Magdalena.

Los motivos iconográficos inspirados en el pasado prehispánico adornan el mobiliario público de Magdalena dando al pueblo un aspecto singular y original, al tiempo que rescatando sus orígenes y tradiciones. Estos mismos motivos adornan también los locales donde funcionan los emprendimientos de los pobladores locales: nuevos restaurantes basados en la gastronomía local, tiendas con artesanías de bajo costo para turistas regionales, emprendimientos de turismo místico vinculados a las huacas, entre otros. Incluso cambia el escudo local, para incluir un guerrero mochica, que ahora es el emblema de Magdalena.

La municipalidad apoya también a los grupos de artesanos locales, que a partir de esta tradición prehispánica redescubierta buscan crear nuevos emprendimientos. Un ejemplos es la cesión de una antigua casa hacienda situada en la plaza de armas para que de manera gratuita se convierta en galería donde las redes de artesanos locales pueden elaborar, exhibir y vender sus productos.

Programa de Turismo Rural Comunitario TRC

Busca contribuir, desde las zonas rurales, al desarrollo de un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico-social del Perú. El programa TRC lleva a cabo Concursos de Buenas Prácticas, Encuentros de Turismo Rural Comunitario, convoca al concurso "Innova Turismo Rural Comunitario", así como promueve el diseño de materiales para sensibilizar a los diferentes actores públicos y privados en el tema del turismo.

El año 2011 llevó a cabo el Concurso de Excelencia en Artesanía. Ha promovido la red de iniciativas de TRC, que incluye Llachón en Puno, Pinchollo en el Valle del Colca, Arequipa, San Martín, Ucayali, Nor Yauyos-Cochas en Junín y otros ¹⁴.

En alianza con distintos organismos, instituciones y municipalidades mantiene una vinculación estrecha con la vida de las comunidades, y colabora de cerca con ellas en diferentes facetas de su trabajo en turismo.

Centros de Innovación Tecnológica CITE

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través de la Oficina Técnica de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, promueve la creación de Centros de Innovación Tecnológica a nivel de gobiernos locales. Estos centros se convierten en mecanismos para la creación de riqueza en base a la producción mejorada de los artesanos y la participación de operadores turísticos.

Los CITE brindan servicios de control de calidad y certificación, asesoramiento y asistencia especializada, y desarrollan programas de capacitación técnica. Cuentan con sedes privadas, como textil camélidos en Huancavelica, camélidos sudamericanos en Puno, peletería Sicuani en Cusco, cerámica de Chulucanas en Piura, joyería Catacaos en Piura y joyería Koriwasi en Cajamarca.

14 <http://www.perureporta.pe/explorperu/inicio/2010/02.html>

También existen CITE públicos en Sipán Lambayeque, de artesanía en Ucayali, cerámica de Pucará en Puno, diseño Perú en Lima. A partir de ellos se promueve que los gobiernos locales respalden la calidad de los productos artesanales.

PROMOCION DEL ARTE POPULAR

A través del portal web Sistema de Información para la Promoción y Desarrollo del Artesano, MINCETUR desarrolla herramientas multimedia como la Galería de Productos de artesanía, las Guías artesanales turísticas y el Mapa de producción artesanal del Perú. Además, ha elaborado el Directorio Nacional de Artesanos, así como otorgado distinciones y reconocimientos: Amauta, Grandes maestros de artesanía peruana, Medalla Joaquín López Antay, Maestros Regionales y Premio Nacional Intiraymi.

Adaptación

El Plan COPESCO Nacional

El Plan COPESCO Nacional es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Desarrolla y ejecuta proyectos de infraestructura para poner en valor los recursos turísticos, ampliar la oferta turística y mejorar la competitividad de los destinos turísticos del país. También presta apoyo técnico a los gobiernos subnacionales para la ejecución de proyectos turísticos.

Posee un mapa de proyectos por departamento, donde se encuentran proyectos de infraestructura, rehabilitación y puesta en valor como el complejo arqueológico Vilcashuamán en Ayacucho; puesta en valor del complejo arqueológico Inca Huasi y templo de Huaytará en Huancavelica; acondicionamiento del corredor turístico del Alto Utubamba en Amazonas; puesta en valor del conjunto arqueológico Uyo Uyo en el distrito del Valle del Colca, provincia de Caylloma en Arequipa; fortalecimiento de la actividad turística en el distrito de Ocongate en Cusco; acondicionamiento turístico y puesta en valor de las principales Chullpas del complejo arqueológico de Sillustani en Puno;

acondicionamiento turístico y de iluminación en las principales huacas de Lima, entre otros ¹⁵.

APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES:

Los gobiernos locales que cuentan con patrimonio cultural material están amparados por los financiamientos y planes de mejoramiento de la infraestructura del Plan COPESCO.

Aclaración

Ministerio de Agricultura MINAG

Promueve el desarrollo de la actividad agraria competitiva, rentable y sostenible, y el uso adecuado de los recursos naturales: políticas, provisión de información, fortalecimiento de la institucionalidad y de las organizaciones de productores.

El MINAG, a través de sus programas descentralizados, promueve la capacitación en las prácticas y/o técnicas agropecuarias relacionadas con los activos culturales. También fomenta las capacidades técnicas, organizacionales y empresariales en las cadenas productivas ligadas a actividades agrícolas o pecuarias de carácter tradicional como la ganadería de camélidos altoandinos y el uso de especies locales.

Dentro del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRRORURAL llevó a cabo el Proyecto Corredor Puno Cuzco, el Proyecto Sierra Norte y el Proyecto de Desarrollo Sierra Sur (PDSS).

El año 2010, la Corporación Regional PROCASUR y el Proyecto de Desarrollo Sierra Sur-Perú organizaron Rutas de Aprendizaje con el apoyo de la Fundación Ford y del Programa de Desarrollo Agrario Rural del Ministerio de Agricultura del Perú en los territorios de Lima, Arequipa, Chivay, Espinar y Cusco. Participaron 20 personas, provenientes de África (Malawi y Ruanda) y América Latina (Colombia, Venezuela y Perú).

15 <http://www.mincetur.gob.pe/plancopeSCO/>

Su objetivo fue la difusión de las principales lecciones aprendidas por las operaciones del FIDA en Perú, en la transferencia directa de recursos a la población rural pobre.

PROYECTO CORREDOR PUNO-CUSCO:

El proyecto de desarrollo del Corredor Puno – Cusco fue financiado por el FIDA y el Estado peruano. Funcionó desde 2001 hasta 2008, y el 2009 se constituyó en una Unidad Operativa dentro del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRRORURAL) para realizar una evaluación *ex post* de impactos. Cerró operaciones en diciembre del 2010.

Facilitó la transferencia de recursos para el cofinanciamiento de servicios de asistencia técnica, para fortalecer los mercados de servicios y desarrollar negocios rurales. Como parte de su estrategia, trabajó con las Oficinas de Desarrollo Comunal de las municipalidades (que pueden estar adscritas a la Gerencia/Sub gerencia u Oficina de Desarrollo Económico Local), apoyó a las organizaciones para que se constituyan formalmente y se inscriban en Registros Públicos, e impulsó los Comités Locales de Administración de Recursos (CLAR). Rescató y potenció los activos culturales de la población campesina de la sierra peruana. Trabajó con la artesanía textil del Valle Sagrado de los Incas, los curtidores y peleteros de Sicuani, los panaderos de Oropesa, los carpinteros de Urcos, los cuyeros de Tipón, los chicharroneros de Saylla, en el Departamento de Cusco, etc.

Ejemplo

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual

INDECOPI

Es un organismo público descentralizado (OPD) adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que goza de

autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

Tiene como funciones principales promover una cultura de leal y honesta competencia en la economía del Perú, y proteger todas las formas de propiedad intelectual.

A través de sus diferentes direcciones: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías, la Dirección de Derechos de Autor y la Dirección de Signos Distintivos, promueve el registro de conocimientos colectivos.

Se rige según el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos, que tiene como objetivos fundamentales promover el respeto, protección, preservación y aplicación más amplia de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas, así como fomentar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización ¹⁶.

A través de alianzas institucionales, ha intervenido en casos de bio piratería: maca y camu camu, uña de gato, sachá inchi, mashua, lúcuma, maíz blanco gigante de Cusco, etc. También ha generado información sobre bio piratería, como el Manual de Información sobre protección de conocimientos colectivos.

INSTITUCIONES INTERNACIONALES O MULTILATERALES

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNESCO

UNESCO es un organismo de las Naciones Unidas, fundado el 16 de noviembre de 1945, que busca forjar en el mundo concepciones de un desarrollo sostenible que suponga el respeto de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza.

¹⁶ <http://aplicaciones.indecopi.gob.pe/portalctpi/archivos/docs/eventos/7-2010-1/IIAP-DIN-CC.pdf>

¹⁶ El Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos vinculados con los recursos biológicos quedó establecido con la entrada en vigor de la Ley 27811, en agosto del año 2002.

Presta atención a las amenazas que pueden afectar al patrimonio natural y cultural, y vela por la conservación de los sitios y de los monumentos que contribuyen a la cohesión social. Asimismo, promueve acuerdos entre los Estados para proteger el patrimonio cultural inmaterial.

UNESCO Y LAS REGIONES:

La oficina de UNESCO promueve la sensibilización de las autoridades regionales para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, con una propuesta de lineamientos de políticas que será compartida con los gobiernos regionales.

Aclaración

Impulsa la Lista de Salvaguardia Urgente de Patrimonio Inmaterial y la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que atrae la atención hacia la toma de conciencia sobre la importancia de esta herencia cultural y de sus portadores.

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina

CRESPIAL

CRESPIAL, con auspicio de UNESCO, tiene por objetivo contribuir a la formulación de políticas públicas e integración cultural de los países de la región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su patrimonio vivo, acciones que redundarán en el enriquecimiento y creatividad de la diversidad cultural de América Latina, en concordancia con el espíritu de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, del año 2003.

Actualmente son Estados parte Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, en los que se implementan diversas actividades.

Durante el año 2011 ha previsto implementar proyectos multinacionales que favorezcan la integración cultural de

LOS ÓRGANOS COLONIALES DE ANDAHUAYLILLAS Y HUARO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO ALIADO

La cooperación internacional es una de las instancias que en los últimos años apoya de manera creciente el fortalecimiento de los activos culturales de las poblaciones rurales del Perú. En este sentido, pueden ser un aliado central para las municipalidades interesadas en trabajar estos temas.

Un ejemplo es el proyecto “Promoción del Patrimonio Cultural, natural y desarrollo sostenible en Andahuaylillas” desarrollado por el Fondo Contravalor Perú-Francia en el sur de Cuzco. Este proyecto permite recuperar y restaurar dos preciosos órganos de factura colonial, que se encuentran entre los más antiguos de América. Los órganos se encuentran en las iglesias de Andahuaylillas y Huaró, que además tienen impresionantes frescos coloniales de temática religiosa, que están siendo restaurados con apoyo de la Dirección Regional del Ministerio de Cultura

La inauguración de los órganos se realiza en noviembre de 2008, en una ceremonia a la que asiste el embajador de Francia en Perú. El proyecto está acompañado de talleres de sensibilización a la población local, realizados por la ONG Asociación Jesús Obrero. Estos talleres buscan:

Recuperar las tradiciones locales y generar entre la población local un sentimiento de orgullo y protección respecto a su patrimonio cultural, material e inmaterial

Apoya el desarrollo de emprendimientos basados en activos culturales, que puedan aprovechar la puesta en valor del patrimonio y el fortalecimiento turístico de Huaró y Andahuaylillas

<http://www.ambafrance-pe.org/spip.php?article863>



Templo colonial de Huaró



Iglesia colonial de Andahuaylillas y puestos de artesanías próximos que ofrecen productos a sus visitantes

América Latina, realizar concursos de imágenes y fondos para iniciativas locales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, así como acciones de capacitación para el fortalecimiento institucional, fortalecimiento de redes, y otras actividades relacionadas a la formulación y consolidación de procesos de salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial de los países de la región.

La cooperación internacional

La cooperación internacional juega un rol importante en la inversión y la articulación institucional para la visibilización de los activos culturales, ya que financia en algunos casos iniciativas para la valorización del patrimonio cultural.

Existen proyectos que han sido financiados por Fondos contravalor de las embajadas de distintos países y organismos afines. Algunos ejemplos de ello son la puesta en valor del Museo de Chavín por la cooperación japonesa, la cooperación italiana y El Museo de Sipán-Huaca Rajada, la restauración de los frescos en las iglesias de Andahuaylillas y Huaró, en Cusco, y de sus órganos antiguos por la cooperación francesa, así como el financiamiento de la puesta en valor de Huaca Larga de Túcume, en Lambayeque, por parte de la cooperación francesa, entre otros.

OTRAS INSTITUCIONES

Los organismos no gubernamentales (ONG)

Los organismos no gubernamentales son entidades que realizan actividades vinculadas a la investigación y promoción del desarrollo en los espacios locales. Impulsan proyectos relacionados con los activos culturales, como el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de conocimientos locales y de la diversidad biológica, el comercio justo, etc. También impulsan el turismo y sus actividades económicas.

Se convierten en aliados de los gobiernos municipales cuando impulsan conjuntamente proyectos que contribuyen a mantener vigente la transmisión de las tradiciones locales y a su

proceso de inserción como activos culturales en los mercados locales y globales. Como ejemplos está la labor del Centro Guamán Poma de Ayala y el Centro Bartolomé de las Casas en Cusco, DESCO en Arequipa y Huancavelica, entre otros.

La empresa privada y la responsabilidad social corporativa

Las empresas privadas tienen la obligación de armonizar los aspectos productivos con el entorno social donde realizan sus actividades. Para ello desarrollan programas de responsabilidad social, que en muchos casos también se encuentran vinculados a activos culturales, identidad cultural, patrimonio cultural y valorización de conocimientos tradicionales en los servicios de educación, como la alfabetización en quechua, la salud, entre otros.

De allí que en el área de relaciones comunitarias se desarrollen programas relacionados a la educación, salud, cuidado del medio ambiente, entre otros. También se ha registrado una efectiva articulación entre las autoridades municipales, alcaldes y regidores, con proyectos de carácter cultural.

OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las asociaciones de portadores y cultores de las prácticas y manifestaciones culturales impulsan la transmisión, continuidad y transformación en activos culturales, a través de la creación y fortalecimiento de espacios, alternativas y mecanismos de producción y reproducción de los emprendimientos con base en la identidad cultural.

Es posible identificar un sin número de actores de la sociedad civil que participan en el proceso de recuperación y puesta en valor, desde investigadores y representantes del mundo académico identificados con la puesta en valor del patrimonio, hasta sectores empresariales involucrados en el proceso. Como resultado, las declaratorias nacionales de patrimonio cultural y su inscripción en las listas internacionales de patrimonio cultural de la humanidad se concretizan gracias a la gestión de

asociaciones de portadores, comparsas, cofradías, danzantes, tejedores, curanderos, artesanos, músicos, etc.

Otros actores claves en el proceso de puesta en valor y gestión son las universidades, centros de investigación, patronatos,

clubes de migrantes y diversas instituciones relacionadas al tema. De allí que sea importante su articulación con las Direcciones Regionales de Patrimonio vinculadas al Ministerio de Cultura.

ASOCIACIÓN ANCASH

LA EMPRESA PRIVADA COMO ALIADO PARA TRABAJAR ACTIVOS CULTURALES

La Asociación Ancash es un ejemplo de que existe en el Perú un número creciente de instituciones privadas cuya labor puede ayudar a las municipalidades en el potenciamiento de emprendimientos basados en activos culturales. Esta institución fue creada en 2002 por la Compañía Minera Antamina SA, para gestionar la acción social en las zonas del ámbito de actuación de la empresa minera.

Entre las iniciativas de la Asociación Ancash destaca la promoción de los activos culturales de la región y en especial del callejón de Conchucos. Esto se realiza a través de múltiples convenios con instituciones locales que trabajan en este tema, así como en la publicación de libros sobre las tradiciones locales y el patrimonio material e inmaterial de Ancash. Estas obras están cuidadosamente editadas y permiten difundir los activos culturales de la población en el Perú y en el extranjero, fomentando el interés y el reconocimiento.

La Asociación Ancash apoya también a los pobladores de Chavín de Huántar y a la municipalidad en la renovación de la plaza de armas de la localidad. Esto permite a la población local a aprovechar la oportunidad generada por la apertura en julio de 2008 de Museo Nacional Chavín de Huántar. Un entorno urbano ordenado y atractivo es el escenario donde los pobladores locales pueden desarrollar sus propios emprendimientos basados en activos culturales (artesanía, gastronomía y otros).

Más información: <http://www.aancash.org.pe/somos.html>



Fuente de agua con reproducciones de la Cabeza Clava en las calles de Chavin de Huantar - Ancash



Plaza de armas de Chavin de Huantar con reproducción de la Cabeza Clava - Ancash

Centro artesanal del Museo de Sitio de Huaca
Rajada - Sipán, Zaña - Lambayeque

5

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS MUNICIPALIDADES?



Las municipalidades no solamente prestan servicios en la ciudad, sino que promueven el desarrollo integral y sostenible en el territorio de su jurisdicción. Un territorio con características sociales, económicas, culturales y ambientales propias, en donde deben asumir un rol de conducción y liderazgo.

El desarrollo en los distintos ámbitos territoriales no es posible, si las políticas no consideran las dinámicas culturales que constituyen la identidad local, las mismas que, valorizadas y potenciadas, pueden contribuir a mejorar los ingresos de las familias e incrementar su calidad de vida.

A partir del reconocimiento del valor de la cultura en el desarrollo, es posible diseñar e implementar distintas acciones, como las que enumeramos a continuación.

1. Incorporar la visibilización de los activos culturales en los procesos de planificación

En el Plan de Desarrollo Local Concertado

El Plan de Desarrollo Local Concertado plasma una visión de desarrollo compartida de distrito o provincia. En su formulación se tiene en cuenta la realidad local, el contexto y las tendencias que inciden en su desenvolvimiento. Esto implica, especialmente en los municipios rurales, un auto reconocimiento étnico y cultural, en que la población se reconozca a sí misma.

Es importante incorporar en dicho Plan las expresiones culturales, los temas que determinan la identidad local, las actividades que dinamizan la economía local, las actividades productivas, los activos culturales, así como sus potencialidades. Esto ayudará a la formulación de objetivos estratégicos y a la construcción de ejes de desarrollo que consideren esta dimensión elemental para el desarrollo, que derivarán en la ejecución de acciones o en la formulación y ejecución de proyectos de inversión.

COCHA RAYMI (URCOS, CUSCO) TRADICIÓN, IDENTIDAD... Y NEGOCIO

El Cocha Raymi es un ejemplo de cómo una municipalidad puede impulsar una celebración que tiene beneficios tanto la propia municipalidad como para los pobladores locales. Surge en los años noventa como un intento de revitalizar las tradiciones prehispánicas de Urcos. Es parte de un proceso general, ya que en otras localidades del sur de Cuzco existen festividades similares, todas ellas inspiradas en el Inti Raymi de Cuzco.

El origen del Cocha Raymi es el trabajo conjunto de la municipalidad provincial de Urcos, promotores culturales y antropólogos de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco, organismos privados de desarrollo y grupos de pobladores. La fiesta se celebra una vez al año y consiste en una representación del antiguo culto a la laguna. Los personajes se caracterizan con indumentarias incaicas y recorren la localidad en un colorido pasacalle, presidido por las autoridades municipales.

El Cocha Raymi pone en valor las tradiciones de Urcos, su patrimonio material e inmaterial. Es un ejemplo de una lectura nueva de tradiciones antiguas, ya que cumple una triple función:

- Permite recrear y reforzar la identidad de los pobladores de Urcos, asociándola con los orígenes prehispánicos de la localidad
- Permite a las autoridades reforzar su posición, al presidir la ceremonia y participar de ella en una posición central
- Permite a los pobladores mejorar sus ingresos, ya que junto a las celebraciones existe en una fiesta en las que los pobladores pueden vender sus productos y hacer nuevos negocios.

En el Cocha Raymi tienen lugar múltiples emprendimientos basados en activos culturales. Participan grupos de danza y



música que son contratados para la celebración, artesanos que elaboran tarjes tradicionales, negocios de gastronomía y artesanía que dan de comer a los asistentes.

Lo original del Cocha Raymi es que no está pensado para turistas. Es una fiesta local, en la que la gran mayoría de los asistentes proviene de Urcos y de las localidades cercanas. Son estos pobladores locales los que disfrutan de la celebración y los que generan y se benefician de los negocios basados en actividades culturales.

En el Plan de Desarrollo Económico Local

Este plan debe implementarse en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial del distrito o provincia. Hay que tener en cuenta que dentro de los recursos disponibles en el territorio se encuentra el patrimonio cultural local material (monumentos, documentos, construcciones, etc.) y el inmaterial (tradiciones y valores de la comunidad transmitidos a través del tiempo).

Se trata de incorporar en el desarrollo económico estrategias que permitan transformar el conocimiento y cultura local en activos culturales que complementen y refuercen la economía local.

Siendo la actividad empresarial local diversa y no siempre formalizada, es fundamental que los representantes de estos sectores intervengan en la formulación e implementación de este importante instrumento.

El Plan debe definir las instancias de gestión que trabajarán el tema de activos culturales y mencionar a los potenciales aliados, incluyendo proyectos específicos para la promoción de emprendimientos basados en activos culturales, considerando potenciales recursos públicos y privados.

Dentro del análisis de los sectores económicos es importante incluir un sector económico adicional, comprendido por los emprendimientos basados en activos culturales, o considerarlos de manera transversal en el análisis y visión por sectores de actividades económicas, pues sus acciones se encuentran articuladas con el conjunto de actividades económicas locales. El plan debe determinar la articulación y participación de los Consejo Locales de Pymes.

TIPOS DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS

Los proyectos o actividades pueden ser diversos, tales como: proyectos de parque industrial, artesanal, institucionalización de Ferias gastronómicas, de productos agro ecológicos, capacitación a emprendedores, etc.

Ejemplo

En el Plan de Desarrollo Institucional- PDI

El Plan de Desarrollo Institucional puede ser definido como el instrumento de planificación estratégica municipal de mediano plazo. Tiene por función orientar las decisiones y acciones de la municipalidad, en el marco de sus competencias, hacia el logro de los objetivos señalados por el Plan de Desarrollo Concertado.

Es necesario incorporar la promoción de emprendimientos basados en activos culturales dentro de la Programación multianual de inversiones, y, dentro del Plan Operativo Anual – POA.

Las municipalidades pueden intervenir a través del PDI en la promoción de negocios basados en activos culturales, de diferentes formas:

- Organizando en la planificación anual las acciones de asistencia técnica y capacitación a los emprendedores que trabajan con activos culturales.
- Flexibilizando y simplificando los procedimientos de obtención de licencias y permisos.
- Manteniendo un registro actualizado de las empresas que operan en el territorio.
- Realizando campañas de formalización de las micro y pequeñas empresas del ámbito.
- Dialogando y concertando con emprendedores locales, comunidades campesinas y empresas comunales o comités.
- Ejecutando programas de apoyo al desarrollo económico, como los fondos rotatorios, programas de capacitación y asesoría, organización de ferias, festivales o similares.
- Promoviendo la constitución de instancias de coordinación en ámbitos territoriales más amplios que la demarcación territorial propia, como cuencas, corredores económicos productivos, ecológicos, circuitos turísticos, culturales, gastronómicos, etc. A ello se suma la coordinación y concertación de políticas que generen productividad y competitividad, como mapas provinciales sobre potenciales riquezas a que hace referencia la Ley Orgánica de Municipalidades.

MUSEO PIEDRAS SAGRADAS DE HUARO (CUSCO)

Los museos arqueológicos son uno de los campos en auge en todo el país. En algunos casos se trata de museos espectaculares, que son promovidos por el gobierno central y que requieren una fuerte inversión para su construcción y mantenimiento. Estos museos tienen como objetivo atraer sobre todo a turistas nacionales y extranjero con alta capacidad de gasto. Por esta razón suelen estar fuera del alcance de las municipalidades, que no poseen ni recursos económicos, ni capacidad técnica para impulsarlos.

Pero existen también museos más pequeños, locales, que son una forma sencilla y no demasiado cara de promocionar la cultura local, incrementar el orgullo de la población y generar oportunidades para los emprendimientos basados en activos culturales.

Un ejemplo es el Museo Piedras Sagradas de Huaró, en Cuzco. Este museo se sitúa en el interior de la municipalidad y es un ejemplo de colaboración entre el gobierno local y la iniciativa de los pobladores de Huaró. Su promotor es un antropólogo de Huaró que reúne en el museo decenas de petroglifos y otros objetos arqueológicos, la mayoría de ellos de época prehispánica donado por los propios habitantes del pueblo.

Estos objetos sirven para contar una historia de la localidad que no siempre está de acuerdo con la historia oficial y que ha sido cuestionada por algunos especialistas que han visitado el museo. Pero más allá de estas diferencias el museo es un ejemplo de un proceso de construcción local de la identidad.

El museo Piedras Sagradas es parte de un proceso para crear identidad en Huaró partir de los objetos físicos prehispánicos y las historias orales de la localidad. Es una estrategia para que los habitantes de la localidad conozcan su pasado y eventualmente también para atraer visitantes a la localidad.



Prueba del éxito es que otro museo dedicado a los rituales andinos sido inaugurado por los mismos promotores en la vecina población de Andahuaylillas.

Ambos museos están situados junto a importantes iglesias barrocas, que atraen miles de turistas. En las proximidades se vende artesanía y otros productos locales. Son un ejemplo de cómo la colaboración entre municipalidades y emprendedores culturales locales, puede convertirse en punto de partida para múltiples emprendimientos basados en activos culturales.

En el Plan de Desarrollo de Capacidades

El Plan de Desarrollo de Capacidades tiene como objeto mejorar el desempeño de la gestión para la incrementar la calidad de vida de la población. Para su formulación es necesario considerar cómo percibe la población los servicios que recibe y qué espera de su municipalidad, a fin de fortalecer el compromiso y desempeño de los servidores públicos con los ciudadanos de su provincia o distrito.

Es necesario que la Municipalidad adiestre a sus funcionarios en la comprensión del rol de la municipalidad en el liderazgo del proceso de desarrollo local, y de su articulación con la cultura e identidad local, como elementos fundamentales de la ciudadanía.

CAPACITACION DE FUNCIONARIOS

Conviene que las municipalidades preparen a sus funcionarios en la planificación del desarrollo territorial incorporando los emprendimientos basados en activos culturales, y en el manejo de temas como los mapas de bienes y servicios con identidad cultural.

Aclaración

En el Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es el mecanismo de gestión que incorpora a la población organizada en la determinación del destino de una parte del presupuesto municipal, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Concertado. El proceso del presupuesto participativo se debe realizar basado en resultados.

Los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos para mejorar el bienestar de la población frente a la desnutrición crónica, reducción de la muerte materna y neonatal, acceso a los servicios básicos y oportunidades del mercado, gestión ambiental prioritaria, competitividad de las micro y pequeñas empresas, productividad rural y sanidad agraria, entre otras.

Estos resultados pueden ser complementados con otros que

propongan los participantes dentro del proceso, para que posteriormente se prioricen en función a los criterios acordados y a los sugeridos en el instructivo, como el de pobreza y vulnerabilidad de la población. Con ello, los participantes del proceso asignan puntajes de calificación a cada criterio seleccionado.

Los agentes participantes pueden incorporar un criterio que otorgue un puntaje adicional a proyectos o actividades que promuevan la puesta en valor de activos culturales y el fortalecimiento de la identidad local, puntuando positivamente los proyectos que incluyan ambos componentes. Puede también establecerse como un criterio de calificación que los proyectos reúnan dos o más criterios complementarios.

ASIGNACION PRESUPUESTAL

Más allá de la posibilidad o no de plantear nuevos criterios dentro del proceso del Presupuesto Participativo, es importante que la municipalidad revalore el potencial de la cultura en la asignación presupuestal de proyectos que tengan componentes de activos culturales.

Aclaración

En las Ordenanzas Municipales

Las Ordenanzas municipales son las normas de mayor rango dentro de la jurisdicción municipal, con las cuales el Concejo Municipal ejerce su rol de regulación de la dinámica local.

Es recomendable que existan ordenanzas que reconozcan la importancia, así como promuevan e incentiven, la dinamización de los emprendimientos basados en activos culturales.

Entre las ordenanzas a emitir se pueden mencionar las siguientes posibilidades:

- Ordenanza para la simplificación de las licencias de funcionamiento.
- Institucionalización de la Feria o Festival local de emprendimientos dentro del programa de actividades por el aniversario del Municipio.
- Creación del Consejo local de PYMES.

2. Incorporar el trabajo con activos culturales en la organización interna y modernización de la gestión

En el Concejo Municipal

El Concejo Municipal constituye la instancia de mayor jerarquía dentro de la estructura del Gobierno municipal, en donde se adoptan las principales decisiones normativas y se fiscaliza la gestión municipal.

Su rol es muy importante para la deliberación y construcción de acuerdos que promuevan y potencien el reconocimiento del patrimonio de la localidad, así como de los emprendimientos basados en activos culturales.

El Concejo puede emitir una ordenanza que promueva y reconozca la importancia de la artesanía local en la construcción y afianzamiento de la identidad cultural del distrito o provincia. Además, por acuerdo de Concejo, puede promoverse alianzas con sectores del Estado, gobiernos regionales o entidades privadas, que alienten el reconocimiento y visibilización del patrimonio cultural local e inmaterial, y de los emprendimientos basados en activos culturales.

Cabe mencionar la importancia del Consejo de Coordinación Local (CCL) como espacio de diálogo y concertación entre el Estado y la población organizada, en donde se debe concertar instrumentos importantes como el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.

ROL POTENCIAL DEL CCL:

El rol del CCL es relevante para valorar los emprendimientos basados en activos culturales en la dinámica general del desarrollo distrital, y específicamente dentro de la acción de la municipalidad, para apoyarla en sus acciones promocionales y especialmente en la inclusión, dentro de su organización, de los representantes de estas actividades.

Ejemplo

En las Comisiones de regidores

Las Comisiones de regidores tienen un rol propositivo para la toma de decisiones. Para canalizar sus propuestas, los regidores tienen la obligación de mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos.

Las municipalidades pueden determinar el número y tipo de Comisiones de regidores. Esto puede servir para impulsar y visibilizar la importancia de los activos culturales y su puesta en valor para generar negocios productivos.

Es importante que las Comisiones se constituyan de acuerdo a la utilidad que tengan para la gestión municipal y el municipio en general. Deben estar articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad y especificarse claramente dentro del Reglamento Interno de Concejo.

TIPOS DE COMISIONES:

La Municipalidad Provincial de Azángaro (Puno) cuenta con una Comisión de Desarrollo Económico Local y Promoción de PYMEs y con una Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Desarrollo de Capacidades.

La Municipalidad Provincial de Jaén (Cajamarca) cuenta con la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Turismo; la Comisión de Infraestructura, Desarrollo urbano-rural, Cooperación Técnica y Desarrollo Económico; la de Participación Vecinal y la de Gestión Ambiental y Territorial.

El distrito de Antioquia cuenta con la Comisión de Cultura, Deporte, Defensa Civil, Educación y, la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Ejemplo

Algunos aportes de las Comisiones de regidores, particularmente las de Desarrollo Económico y de Cultura, son:

- Plantear propuestas para articular las políticas de desarrollo económico con identidad cultural de la municipalidad.
- Acompañar el fortalecimiento de los Consejos Locales de PYMEs.

EL PAN DE OROPESA

Un producto basado en activos culturales que se convierte en eje de la economía local
La municipalidad promueve el producto y refuerza la identidad local creada a partir del pan

Oropesa es una localidad situada a media hora de Cusco. Es desde hace muchas décadas uno de los lugares de Perú en que la economía se basa con más fuerza en emprendimientos basados en activos culturales. El eje es la producción del conocido “pan de Oropesa”, que se vende todos los días en los mercados de Cuzco, Urcos y otras localidades del valle del Vilcanota llegando incluso hasta Juliaca y Puno.

El pan de Oropesa es un ejemplo de un producto basado en activos culturales que no está enfocado en el turismo, sino en el consumidor local. Es significativo porque está ligado a una tradición local que le da valor y lo convierte en un producto “especial”, diferente de otros panes que se producen en la zona. La clave está no tanto en el uso de insumos de la localidad, sino en una forma particular de amasado y cocción que es patrimonio de la localidad. El resultado es un pan con un fuerte sabor local.

El pan de Oropesa es el centro de la identidad local. La municipalidad ha asumido la tarea de promocionar el producto mediante convenios y fiestas, como el Tanta Raymi que se celebra una vez al año y que convoca a productores de pan de toda la región. Existen en la actualidad más de cien panificadoras y panaderías. Un porcentaje muy importante de la economía local gira en torno a este producto, que además es fuente de fama internacional para la localidad. En 2009 el pan permite a Oropesa hermanarse con una localidad al otro lado del mundo, Altomonte en Calabria (Italia).



- Participar y acompañar en las reuniones de las organizaciones representativas de productores y emprendedores locales.
- Alcanzar propuestas para el desarrollo de capacidades de productores y emprendedores locales.

En la estructura interna de la Municipalidad

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es uno de los instrumentos fundamentales de la gestión administrativa de las municipalidades. Precisa las funciones generales, líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación entre las unidades establecidas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad.

La inclusión de Los Departamentos de Desarrollo Económico, Gerencias de Desarrollo Económico Local, Subgerencias de Apoyo a las micro y pequeñas empresas, Divisiones de cultura, etc. deben encontrarse en correspondencia con sus instrumentos de gestión.

La municipalidad, en uso de sus atribuciones y competencias, puede organizar y normar la forma de gestión del desarrollo económico local y su articulación con la cultura e identidad locales. Este es un punto particularmente importante en los municipios rurales, en donde las actividades económicas tienen componentes culturales y sociales particulares (como formas de colaboración, reciprocidad o Ayni).

Es importante que este instrumento visibilice, dentro de la estructura orgánica municipal, las instancias y sus funciones específicas en materia de promoción y apoyo a los emprendimientos basados en activos culturales.

Además de institucionalizar las funciones de las gerencias, subgerencias u oficinas de Desarrollo económico local, y las gerencias o sub gerencias de Cultura y sus mecanismos de articulación, es conveniente considerar la conformación de equipos, agentes o promotores económicos, encargados de incentivar y apoyar las iniciativas y emprendimientos basados en activos culturales, cuyas funciones se especificarán más claramente en el Manual de Organización y Funciones (MOF).

En las Oficinas de Desarrollo Económico Local

Planteado el Marco de acción de las municipalidades, la unidad operativa que pone en ejecución sus funciones de promoción del desarrollo económico local es la Oficina, Unidad o Sub gerencia de desarrollo económico, u otra denominación que pueda tomar. Algunas de sus funciones son:

- Planificar, implementar y monitorear el Plan de desarrollo económico local sostenible, identificando en los procesos de planificación el potencial del patrimonio cultural presente en el ámbito de su territorio, sea material o inmaterial.
- Fomentar la acción emprendedora local, valorando sus particularidades (cultura e identidad local, costumbres), lo que implica labores de asesoría y asistencia técnica en la formalización legal y la gestión organizativa.
- Formular planes de negocios sobre la base del respeto de la propiedad de los conocimientos de las poblaciones indígenas y campesinas y de sus derechos como portadores, en un marco de respeto de la diversidad biológica y el manejo sostenible del medio ambiente.
- Difundir información, tanto para los emprendimientos locales como para los potenciales usuarios de dicha oferta, a través diferentes de medios y actividades.
- Concertar con otras municipalidades o instancias del Estado y privadas, para desarrollar circuitos económicos que desarrollen sinergias y generen opciones atractivas para los potenciales demandantes, sean locales regionales o nacionales.
- Implementar políticas nacionales y regionales, así como hacer seguimiento a la implementación de normatividad específica, como los Consejos Locales o regionales de MYPES, la simplificación administrativa de licencias, entre otras.
- Coordinar y comunicarse constantemente con los emprendedores locales y sus organizaciones representativas, incorporándolos en las acciones de planificación.
- Organizar eventos para la promoción y difusión de la oferta existente: Ferias de negocios, de comida, artesanía, producción, etc.
- Articular con actores públicos y privados que trabajen temas de emprendimientos basados en activos culturales (Agrorural, etc.)

- Buscar alianzas con ONG e instancias de cooperación que trabajen el tema de los emprendimientos basados en activos culturales.

En la Subgerencia de Cultura

Las subgerencias de Cultura generalmente se encuentran fusionadas con las de educación y deporte. En lo que respecta al campo propio de la cultura, las municipalidades les asignan funciones como:

- Fomento del aprecio y valoración de la diversidad cultural, a través de la promoción de expresiones artísticas como las danzas folclóricas, el teatro, la música, la recuperación de las lenguas autóctonas, y otros.
- Promoción de la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito.
- Coordinación y colaboración con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- Fomento a la identificación y conservación del patrimonio histórico y cultural del distrito.

Su labor puede complementarse para que la Municipalidad dicte medidas administrativas para la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural del distrito. Estas subgerencias pueden promover la formulación de planes y programas sobre la protección y puesta en valor del patrimonio cultural.

ARTICULACION Y COORDINACION DE LA GESTION

La articulación con la Subgerencia de desarrollo económico u Oficina de desarrollo económico local es central para identificar el potencial económico de los activos culturales y la puesta en valor del patrimonio. Es el caso de festividades locales como el Inti Raymi, Sara Raymi, Tanta Raymi, Tablada de Combapata, Feria de Huancaro y otras en Cusco.

Ejemplo

Es necesaria la coordinación y comunicación entre subgerencias, áreas y oficinas, a fin de que la gestión del desarrollo en el territorio asociado con la cultura e identidad local no se convierta en la actividad de una oficina sino que forme parte del conjunto de la gestión. Algunas áreas con las que es necesaria la coordinación son las subgerencias de desarrollo económico, cultural, y de participación vecinal.

También es importante la coordinación con la Dirección Regional de Cultura para temas de reconocimiento y protección del patrimonio, así como buscar alianzas con ONG, instancias de cooperación o actores privados que trabajen en el tema de declaratorias, inventarios de patrimonio, materiales educativos y de difusión, generando importantes sinergias y complementariedades.

3. Producción de normas que contribuyan a incentivar y agilizar los emprendimientos locales

Respecto a normas que incentiven y dinamicen los emprendimientos locales, además de ordenanzas que permitan simplificar los trámites de licencias de funcionamiento, puede producirse normas que alienten y simplifiquen la formalización de las MYPEs, o que permitan la reducción o fraccionamiento en el pago de tributos, entre otras.

No se trata de complejizar la normatividad general existente y sus procedimientos, sino de facilitar su ejecución considerando las particularidades locales.

APOYO A EMPRENDIMIENTOS LOCALES:

La institucionalización de Concursos de buenas prácticas de emprendimientos, ferias y festivales locales gastronómicos, culturales, etc. puede ser un importante mecanismo de apoyo a los emprendimientos locales por parte de las municipalidades.

Ejemplo

4. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para optimizar la oferta local

El desarrollo acelerado de las tecnologías de información y comunicación obliga a las municipalidades a realizar acciones para la modernización tecnológica de la gestión como parte de su actividad permanente.

El uso de internet, como los portales electrónicos municipales, tiene un rol importante como herramienta para difundir y ofertar la producción y oportunidades existentes en el territorio, no solo para los turistas extranjeros, sino para los potenciales usuarios o demandantes de la oferta local.

Existe variados esfuerzos de las municipalidades en aprovechar sus portales electrónicos en beneficio de la cultura y las dinámicas económicas locales pero estas acciones son aún insuficientes y aisladas.

PORTALES MUNICIPALES ELECTRÓNICOS:

El Portal de la Municipalidad Provincial de Tarma (Junín) difunde actividades de capacitación en MYPEs y cadenas productivas, la Feria del panetón tarmeño y el plan de desarrollo económico municipal.

La Municipalidad Provincial de Angaraes (Lircay, Huancavelica), difunde el calendario festivo de la provincia, sus lugares y atractivos turísticos, las vías de acceso, su folklore y platos típicos.

Ejemplo

5. Funcionamiento en redes

Mancomunidades u otras estrategias asociativas

Las mancomunidades cuentan con un marco legal que les da soporte y posibilidades para su desarrollo, en el marco de estrategias compartidas orientadas a la mejora en la prestación de servicios y a la dinamización de la economía local y el desarrollo.

Las mancomunidades no son las únicas fórmulas para que las municipalidades se asocien para promover el desarrollo económico. Existen otras formas de articulación, cuyas características las definen sus propios integrantes, siempre y cuando se encuadren dentro de la normatividad vigente.

El tema de fondo es la importancia de la acción en red que contribuya a dinamizar los procesos locales de desarrollo económico con identidad cultural al interior de un espacio mayor que la demarcación distrital o provincial, cuyos límites generalmente no son los mismos que los existentes en la dinámica económica, social y cultural.



Puesto de Vianda "Cristo te ama" de doña Alcira de Huasao, Oropesa - Cusco

*Productora de trajes tradicionales
de Ccatca - Cusco*

UN EJEMPLO DE MAPEO DE EMPRESARIOS BASADOS EN ACTIVOS CULTURALES

6



MAPA COLABORATIVO DE EMPRESARIOS CON IDENTIDAD CULTURAL

VALLE SUR-OCONGATE Y OTRAS EXPERIENCIAS

¿Qué es?

Los Mapas Interactivos y Colaborativos de Emprendimientos con Identidad Cultural son herramientas virtuales pensadas para hacer visibles los emprendimientos y esfuerzos de la población de un territorio por poner en valor su patrimonio cultural material e inmaterial, de una manera respetuosa y eficiente.

Su realización estuvo a cargo del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), junto con una plataforma de instituciones públicas y privadas que cumplieron papeles diversos en el desarrollo territorial.

Este mapa comprende doce distritos situados al sur de la ciudad de Cusco, cuyo territorio se ha denominado Valle Sur-Ocongate.

Se trata de un territorio con una extraordinaria riqueza histórica y cultural. A sus impresionantes paisajes naturales, se une un abundante legado de cultura material e inmaterial. Al mismo tiempo es un territorio dinámico y vivo.

El mapa colaborativo intenta ser un aporte al desarrollo. Quiere hacer visibles los esfuerzos y emprendimientos desarrollados por los habitantes de Valle Sur-Ocongate para enfatizar el camino hacia un desarrollo que genere bienestar y respeto por la diversidad.

Las municipalidades, tienen en esta herramienta una gran oportunidad para alentar y liderar su rol como líderes del desarrollo económico local, incentivando la participación de los empresarios y emprendedores locales, difundiendo sus servicios, contribuyendo con información, entre otras actividades.

Activos Culturales y turísticos del Valle Sur-Ocongate

En el territorio Valle Sur – Ocongate se encuentra gran diversidad climática y cultural en un territorio de amplia historia milenaria, reconocido como cuna de la civilización andina, con proyección de convertirse en un potente eje dinamizador para el desarrollo rural.

En la provincia de Quispicanchis podemos resaltar los siguientes bienes y productos, que definen la identidad cultural como un valioso patrimonio local y regional:

- Los tradicionales panes de Oropesa,
- Los sitios arqueológicos y la belleza de los escenarios naturales en Lucre y Cusipata,

Emprendimientos con Identidad Cultural VALLE SUR-OCONGATE

¿Qué es un Mapa Colaborativo? | Contáctenos

MAPA COLABORATIVO

PROXIMOS EVENTOS

- Feria agropecuaria artesanal de Yamaccocha
Ago 27 | Quiquijana
- Feria agropecuaria artesanal de Cusipata
Oct 01 |
- Festival del pato
Nov 15 | Huacarpay

Más eventos > | Agregar (+)

Activos culturales y turísticos

- Biblioteca
- Libro de visitas
- Imágenes y videos
- Negocios certificados

Tablón de Anuncios

¿Desea ingresar un nuevo negocio? | BUSQUEDA

Mapa de la provincia de Quispicanchis con localidades: Cusco, Saylla, Oropesa, Ccatco, Ocongate, San Sebastián, San Jerónimo, Urcos, Lucre: 1, Andahuayllillas, Huanu, Cusco, Quilquijana, Cusipata.

SOCIAS UTILIZANDO LA PUSKA

Mostrar: Ríos | Carreteras | Leyenda: Nombres de Comunidades | Capitales de distrito

RIMISP Centro Latinoamericano para el Desarrollo

TERRITORIOS Organizaciones Culturales

IEP

CRISPAL

cbc centro bartolomé de las cosas

SCALDO

AGRORURAL Unidad Operativa CORREDOR PUÑO CUSCO

30 años de la Organización de Estados Americanos

Dirección web: www.mapavallesurocongate.com

- La arquitectura y el diseño de las iglesias coloniales de Andahuaylillas y Huaro,
- Las pinturas murales y cuadros de la escuela cusqueña existentes en Huaro y Quiquijana,
- La rica tradición oral de Urcos y Ccatcca,
- Las festividades religiosas, desde las celebraciones patronales, hasta peregrinaciones multitudinarias como el Qoyllur rit'i.

En la provincia de Cusco encontramos principalmente las obras de arte de la escuela cusqueña y el diseño urbanístico de las calles y casonas de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, en tanto que en Saylla se encuentran sitios arqueológicos y centros de recreación, siendo famosa por su feria gastronómica del tradicional chicharrón.

En estos distritos, las fiestas patronales cuentan con un gran número de comparsas y danzas típicas, que congregan a majeños, capac q'olla, contradanzas, mestiza ccoyacha, sicllas, saqras, aucca chileno, q'ollas menores, saqra león, capac negro, aqui saqras, tuntunas, caporales y mollos.

¿Quién puede participar y cómo?

Pueden participar:

- Las instituciones públicas y privadas interesadas en contar con un instrumento para promover los emprendimientos con identidad cultural auspiciados por ellas: municipalidades, organismos públicos, ONGs, empresas, asociaciones civiles, culturales, etc.

Las instituciones pueden participar de dos maneras:

Como promotoras. Inicialmente este rol lo cumplirían sólo las instituciones que conforman la plataforma.

Como usuarias. Este rol lo cumplirían los municipios u otras instituciones interesadas en ingresar información al Mapa. En el caso de los municipios se diseñó una estrategia para que luego de la presentación del Mapa puedan incorporarse como promotoras.

- Personas individuales interesadas en promover sus propios emprendimientos.

¿Qué emprendimientos están incluidos en el Mapa?

Aquellos que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Cualquier emprendimiento o negocio desarrollado en el territorio o persona individual que tenga como base la identidad cultural.
- Los emprendimientos deben presentar un cierto nivel de consolidación.
- Los emprendimientos deben ser fáciles de contactar por potenciales clientes.



Artesana de la Asociación las Ñustas de Tipón - Tejido Punto A Palito, Tipón - Cusco

HERRAMIENTAS PARA FACILITAR Y PROMOVER EL TRABAJO CON ACTIVOS CULTURALES



1. Aliados para el trabajo y promoción de Emprendimientos Basados en Activos Culturales (EBAC)

Organización	Funciones relacionadas con activos culturales	Ejemplos de su trabajo con activos culturales	Cómo puede apoyar a las municipalidades en su tarea de potenciar los EBAC
a) Organismos del Gobierno Peruano			
Ministerio de Cultura	<p>Información sobre Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.</p> <p>Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.</p> <p>Regula la gestión del patrimonio material e inmaterial.</p> <p>Protección de la Pluralidad étnica de la nación.</p>	<p>Puesta en valor del patrimonio en complejos arqueológicos como Túcume, Kuélap,</p> <p>Declaratorias de patrimonio, en todo el país, de todo tipo de bienes culturales: fiestas, gastronomía, conocimientos, instrumentos.</p> <p>Ferias nacionales de promoción de productos tradicionales como Ruraq Maki.</p>	<p>Apoyando en la gestión cultural a través de las Direcciones Regionales.</p> <p>Apoyando en la visibilización mediante declaratorias de patrimonio nacional material e inmaterial.</p> <p>Legitimando acciones locales para difundir manifestaciones que se convierten en atractivos para el turismo fiestas, danzas, gastronomía, artesanía.</p> <p>Desarrollando planes de protección, restauración, conservación y puesta en valor de sitios y monumentos arqueológicos nacionales.</p>
INDECOPI	<p>Registra e inventaría conocimientos tradicionales y/o nativos para impedir su apropiación ilegítima.</p> <p>Realiza acciones de protección de productos locales (por ejemplo, pisco).</p>	<p>Ha generado información sobre bio piratería.</p> <p>Ha intervenido en casos de bio piratería: maca y camu camu, uña de gato, sacha inchi, mashua, lúcuma, maíz blanco gigante de Cusco, etc.</p>	<p>Informando sobre mecanismos de protección de conocimientos y productos tradicionales para evitar su apropiación ilegítima.</p> <p>Puede promover a petición de parte procesos para el registro de patentes sobre conocimientos y productos tradicionales.</p> <p>Promoviendo procesos para reconocer denominaciones de origen sobre conocimientos y productos tradicionales.</p>

Organización	Funciones relacionadas con activos culturales	Ejemplos de su trabajo con activos culturales	Cómo puede apoyar a las municipalidades en su tarea de potenciar los EBAC
MINCETUR / DIRCETUR	<p>Promueve, orienta y regula la actividad turística.</p> <p>Proporciona información y capacitación sobre exportación de artesanías.</p> <p>Contribuye a la puesta en valor del patrimonio cultural.</p>	<p>Desarrolla programas como PROMPERU para promover destinos turísticos y productos tradicionales a nivel nacional e internacional.</p> <p>Desarrolla el Programa de Turismo Rural Comunitario PTRC.</p>	<p>Puede participar en actividades de difusión de productos y bienes locales, mediante convenios específicos con municipalidades.</p> <p>Apoya a las municipalidades en la mejora de la calidad de los productos y servicios turísticos y de las artesanías.</p>
Programa de Turismo Rural Comunitario (MINCETUR)	<p>Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de los gobiernos locales.</p> <p>Generar, a nivel local, capacidades para la gestión del desarrollo turístico.</p> <p>Promover la participación de la comunidad local.</p>	<p>Ha promovido la red de iniciativas de TRC, que incluye Llachón en Puno, Pincho llo en el Valle del Colca, Arequipa, Nor Yauyos-Cochas en Junin, San Martín, Ucayali, etc.</p>	<p>Cuenta con promotores regionales que pueden asesorar en la capacitación a la población en programas de turismo rural comunitario.</p> <p>Cuenta con herramientas útiles para gestores y emprendedores, que pueden ser aprovechadas por las municipalidades (manuales de calidad, información sobre experiencias exitosas, etc.)</p>
Centros de Innovación Tecnológica CITE	<p>Promueve la creación de CITEs a Nivel de Gobiernos Locales.</p> <p>Brindan servicios de control de calidad y certificación, asesoramiento y asistencia especializada, y desarrollan programas de capacitación técnica.</p>	<p>Cuenta con sedes privadas, como textil camélidos en Huancavelica, camélidos sudamericanos en Puno, Cusco, Piura y Cajamarca, así como con CITES públicos en Lambayeque, Ucayali, Puno y Lima.</p>	<p>Promueven que los gobiernos locales respalden la calidad de los productos artesanales.</p>
Plan COPESCO	<p>Provisión de infraestructura turística a nivel nacional.</p> <p>Acondicionamiento turístico, conservación y restauración a nivel nacional.</p>	<p>Ha realizado programas de provisión de infraestructuras para puesta en valor en Túcume, Magdalena de Cao, Ascope, Calca, La Convención, Ocongate, Choquequirao. Ayacucho complejo arqueológico Pumacocha; Arequipa, Sibayo, Valle del Colca, Cotahuasi; Puno, Sillustani, Llachón, etc.</p>	<p>Las municipalidades pueden promover iniciativas para que sean consideradas en el plan nacional de acciones de COPESCO, articuladas con el Plan de Desarrollo Concertado.</p> <p>Las municipalidades puede participar en la ejecución de las actividades consideradas en el plan nacional de acciones de COPESCO.</p>
MINAG/ AGRORURAL	<p>Mejorar el acceso de los productores rurales al mercado de bienes y servicios, nacionales e internacionales.</p> <p>Fortalecer capacidades a las familias y organizaciones de las comunidades.</p>	<p>A través de programas como Corredor Puno-Cusco, el Programa de Desarrollo Sierra Sur y otros, ha participado en el impulso de negocios agrarios basados en productos como café orgánico, quinua y cañihua. Café Carabaya, municipalidad de Ayapata.</p>	<p>Puede establecer convenios con municipalidades para promocionar negocios basados en activos culturales (productos tradicionales, artesanía, etc.)</p> <p>Cuentan con fondos concursables para la promoción de estos negocios en los que participan asociaciones de productores.</p>

Organización	Funciones relacionadas con activos culturales	Ejemplos de su trabajo con activos culturales	Cómo puede apoyar a las municipalidades en su tarea de potenciar los EBAC
b) Organismos internacionales o multilaterales			
UNESCO	Promueve acuerdos de Estado a Estado para la protección del patrimonio cultural.	Declaratorias internacionales Listas de obras maestras de patrimonio inmaterial: Taquile, Huaconada, Danza de Tijeras.	Sensibilización de autoridades para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) Aplicación de Lineamientos de políticas regionales.
CRESPIAL	Promueve la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.	Fomenta proyectos multinacionales de investigación, recopilación y difusión del PCI en la región. Realiza concursos de imágenes, fondos para iniciativas locales de salvaguarda del PCI, así como acciones de capacitación para el fortalecimiento institucional, fortalecimiento de redes, y otras relacionadas a la formulación y consolidación de procesos de salvaguarda y gestión del PCI de los países de la región	Acoge las iniciativas en materia de PCI en los municipios de América Latina.
Cooperación Internacional	Financia iniciativas para la valorización del patrimonio cultural.	Cooperación japonesa: Museo de Chapín, Cooperación italiana: Museo de Sipán Huaca Rajada, restauración de frescos de Andahuaylillas y Huaro, Cooperación francesa y órganos de iglesias.	Los municipios se benefician de sus intervenciones para la puesta en valor.
c) Otras instituciones aliadas			
Las ONG	Realizan actividades vinculadas a la investigación y promoción del desarrollo en los espacios locales. Impulsan proyectos relacionados con los activos culturales.	Impulsan proyectos relacionados con los activos culturales, como el fortalecimiento de la identidad cultural, protección de conocimientos locales, diversidad biológica, comercio justo, etc. (por ejemplo: el Centro Guamán Poma de Ayala en Cusco, DESCO en Huancavelica). También impulsan el turismo y sus actividades económicas.	Se convierten en aliados de los gobiernos municipales cuando impulsan conjuntamente proyectos. Contribuyen a mantener vigentes la transmisión de las tradiciones locales y su proceso de inserción como activos culturales en los mercados locales y globales.
La empresa privada	Las empresas privadas tienen la obligación de armonizar los aspectos productivos con el entorno social donde realizan sus actividades.	Impulsan la conservación del patrimonio histórico y natural. Ejemplo: Callejón de Conchucos, Asociación Ancash.	Realizan proyectos de impulso de emprendimientos con base en la identidad cultural, en alianza con otras instituciones y municipios.

Organización	Funciones relacionadas con activos culturales	Ejemplos de su trabajo con activos culturales	Cómo puede apoyar a las municipalidades en su tarea de potenciar los EBAC
Otras organizaciones de la sociedad civil	Las asociaciones de portadores y cultores de las prácticas y manifestaciones culturales impulsan la transmisión, continuidad y transformación en activos culturales, a través de bienes y servicios.	La gestión cultural de asociaciones de portadores, comparsas, cofradías, danzantes, tejedores, curanderos, artesanos, músicos, etc.	Impulsan declaratorias nacionales de patrimonio cultural, así como su inscripción en las listas internacionales de patrimonio cultural de la humanidad que son base de los emprendimientos locales.

2. Contribución de las municipalidades al desarrollo de Emprendimientos Basados en Activos Culturales (EBAC)

Herramienta de gestión municipal	Cómo puede contribuir a que las municipalidades potencien emprendimientos basados en activos culturales	Acciones y actividades sugeridas
a) Instrumentos		
Plan de Desarrollo Concertado	<p>Incorporando los activos culturales dentro de la visión de desarrollo del municipio y sus objetivos estratégicos.</p> <p>Incorporando los activos culturales dentro de los ejes de desarrollo.</p> <p>Incorporando los activos culturales dentro de los programas de gestión municipal.</p>	<p>Ejemplo de un componente de la visión de desarrollo del Distrito de Ocongate, Quispicanchi, Cusco:</p> <p>“...al año 2018 tiene una población integrada ejerciendo liderazgo con mentalidad empresarial articuladas a mercados regionales e internacionales, posicionando producto ganadero, artesanal y turístico competitivos y de calidad ..., con organizaciones e instituciones consolidadas...con principios de justicia, solidaridad, equidad, transparencia, participación e identidad cultural...”</p>
Plan de Desarrollo Económico Local	<p>Incluyendo estrategias que permitan transformar el conocimiento y cultura local en activos culturales.</p> <p>Definiendo las instancias de gestión que trabajarán el tema de activos culturales y sus potenciales aliados.</p> <p>Incluyendo proyectos específicos para la promoción de emprendimientos basados en activos culturales, considerando potenciales recursos públicos y privados.</p>	<p>Incluir un sector económico adicional denominado “emprendimiento basados en activos culturales”, que incluya actividades como gastronomía, artesanía, bandas de música, etc.;</p> <p>Considerar el tema de activos culturales de manera transversal en el análisis y visión por sectores de actividades económicas.</p> <p>Determinar la articulación y participación de los Consejos Locales de Pymes, reconocido por la Ley 28015.</p> <p>Ejemplos: Proyectos de parque industrial, artesanal, institucionalización de Ferias gastronómicas, de productos agro ecológicos, capacitación a emprendedores, etc.</p>

Herramienta de gestión municipal	Cómo puede contribuir a que las municipalidades potencien emprendimientos basados en activos culturales	Acciones y actividades sugeridas
Plan de Desarrollo Institucional	Institucionalizando en la gestión la promoción de emprendimientos basados en activos culturales, definiendo responsabilidades e instancias encargadas de cada tarea, así como recursos.	Incorporar la promoción de emprendimientos basados en activos culturales dentro del Programa Multianual de Inversiones derivado del PDI. Incorporar dentro del Plan Operativo acciones de asistencia técnica y capacitación a los emprendedores que trabajan con activos culturales.
Plan de Desarrollo de Capacidades	Fortaleciendo la capacidad de los funcionarios municipales para la gestión de activos culturales.	Incorporación de herramientas específicas de gestión cultural (mapas, registros de patrimonio inmaterial, etc.). Por ejemplo: Mapa de bienes y servicios con IC Valle Sur-Ocogate.
Presupuesto participativo	Incorporando criterios que permitan promover la puesta en valor de activos culturales y el fortalecimiento de la identidad local.	Dentro del Presupuesto Participativo por resultados se puede incluir en el ítem de resultado "competitividad para la micro y pequeña empresa", un adicional que diga: "especialmente para los emprendimientos basados en activos culturales", y considerarlo como un resultado prioritario dentro del proceso de priorización.
Reglamento de Organización y Funciones	Incluyendo dentro de la estructura orgánica de la municipalidad las instancias y sus funciones específicas en materia de la promoción y apoyo a los emprendimientos basados en activos culturales.	Designación de agentes o promotores municipales de emprendimientos. Creación de la Subgerencia u Oficina de Desarrollo Económico local. Creación de la subgerencia u oficina de Cultura.
Ordenanzas municipales	Regulando el apoyo local e incentivo a los emprendimientos basados en activos culturales. Reconociendo la importancia de los activos culturales.	Ordenanza para la simplificación de las licencias de funcionamiento. Institucionalización local de la Feria o Festival local de emprendimientos dentro del programa de actividades por el aniversario del Municipio. Creación del Consejo local de PYMES.
b) Instancias		
Concejo municipal	Promoviendo y potenciando el reconocimiento del patrimonio de la localidad. Promoviendo y potenciando EBAC.	Aprobar ordenanzas para el reconocimiento y visibilización del patrimonio cultural local material e inmaterial y de los EBAC.

Herramienta de gestión municipal	Cómo puede contribuir a que las municipalidades potencien emprendimientos basados en activos culturales	Acciones y actividades sugeridas
Gerencia de desarrollo / ODEL	Incorporando los activos culturales en la gestión del desarrollo económico, desde la planificación hasta la implementación de acciones, incluyendo a los emprendedores durante el proceso.	<p>Planes de negocios sobre la base del respeto de la propiedad de los conocimientos de las poblaciones indígenas y campesinas, y de sus derechos.</p> <p>Apoyo y asesoría a la formación del Consejo local de Pymes, especialmente a los EBAC.</p> <p>Concertación con otras entidades públicas y privadas para desarrollar circuitos económicos que generen opciones atractivas para los potenciales demandantes.</p> <p>Organización de eventos para la promoción y difusión de la oferta existente: Ferias de negocios, de comida, artesanía, producción, etc.</p> <p>Articularse con actores públicos y privados que trabajen temas de EBAC (Agrorural, etc.)</p> <p>Buscar alianzas con ONGs e instancias de cooperación que trabajen el tema de los EBAC.</p>
Comisiones de regidores	Canalizando planteamientos de los emprendedores y planteando propuestas de políticas locales, acompañando y fiscalizando su cumplimiento.	<p>Creación de la Comisión o Comisiones de regidores que apoyen los EBAC, incluyendo sus funciones dentro del Reglamento Interno de Concejo (RIC).</p> <p>Vincular la comisión de regidores con el Consejo local de PYMES o instancias similares que trabajen el tema de los EBAC.</p>
CCL	Promoviendo la incorporación de acciones orientadas a la promoción de emprendimientos basados en activos culturales dentro del trabajo de las municipalidades.	<p>Apoyar a la municipalidad en eventos de promoción de EBAC (ferias, etc.)</p> <p>Trabajar conjuntamente con las organizaciones de productores que trabajen con EBAC (artesanía, gastronomía, música, etc.)</p>
Subgerencia de Cultura y Educación	<p>Promoviendo la protección y difusión del patrimonio cultural local.</p> <p>Promoviendo la articulación de la economía con la cultura local y su potencial de desarrollo económico.</p>	<p>Articularse con la gerencia de desarrollo/ODEL para identificar el potencial económico de los activos culturales y de la puesta en valor del patrimonio (por ejemplo, los raymis del sur de Cuzco).</p> <p>Articularse con la DR Cultura para temas de reconocimiento y protección del patrimonio.</p> <p>Buscar alianzas con ONGs e instancias de cooperación que trabajen el tema de los EBAC.</p> <p>Buscar alianzas con actores privados que trabajen el tema de los EBAC (por ejemplo, la Asociación Ancash) para impulsar declaratorias, inventarios de patrimonio, materiales educativos y de difusión, etc.</p>

Herramienta de gestión municipal	Cómo puede contribuir a que las municipalidades potencien emprendimientos basados en activos culturales	Acciones y actividades sugeridas
Trabajo en redes con otras municipalidades	Constituyendo mancomunidades o asociaciones de municipalidades que, utilizando espacios más grandes (interdistritales, interprovinciales), contribuyan a hacer más competitivos los activos y emprendimientos culturales.	Asociaciones para promover la visibilización del patrimonio (por ejemplo, Asoc. de municipalidades Wilkamayo). Asociaciones de municipalidades para promover EBAC (por ejemplo, Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Integral del Valle sur, desde la cual se apoya la Red gastronómica del valle Sur). Asociaciones de municipalidades para la creación o potenciamiento de circuitos turísticos (por ejemplo: Asociación 4L).

3. Páginas web sugeridas

Ministerio de Cultura

<http://www.mcultura.gob.pe/>

Turismo Rural Comunitario

<http://www.turismoruralperu.org>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

<http://www.mincetur.gob.pe/>

Plan COPESCO

<http://www.copesco.gob.pe>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

<http://www.indecopi.gob.pe>

Corporación PROCASUR

<http://www.procasur.org>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)

<http://www.crespial.org/>

Embajada del Japón en el Perú

<http://www.pe.emb-japan.go.jp/>

Instituto Italiano de Cultura de Lima

http://www.iiclima.esteri.it/IIC_Lima/Menu/Opportunit%C3%A0/Cooperazione_culturale_e_scientifica/

Asociación Ancash

<http://www.aancash.org.pe/>

Museo de sitio Túcume

<http://www.museodesitiotucume.com/>

Municipalidad distrital de Magdalena - Amazonas

<http://www.munimagdalenamazonas.gob.pe/>

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)

<http://www.rimisp.org/>

Proyecto Desarrollo Territorial Rural con Identidad Cultural de RIMISP (DTR-IC)

<http://www.rimisp.org/territorioeidentidad2>

Proyecto Programa Dinámicas Territoriales Rurales de RIMISP

http://www.rimisp.org/proyectos/index_portada_noticia.php?id_proyecto=180

Portal Municipio al Día

<http://municipioaldia.com/>

